

RESOLUCIÓN N° E0580

SANTIAGO, 12 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que entre los días 24 y 26 de mayo de 2023 se llevará a cabo en Rio de Janeiro, Brasil, la conferencia "2023 26th International Conference on Computer Supported Cooperative Work in Design" (CSCWD 2023), cuyo alcance incluye la investigación y desarrollo de tecnologías colaborativas y sus aplicaciones al diseño de procesos, productos, sistemas y servicios en industrias y sociedades.
2. Que es de interés y relevancia para el Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile que el académico Sergio Fabián Ochoa, RUT 14.650.629-1, participe en esta conferencia y presente el artículo "Coordination and Awareness Mechanisms to Support Collaboration in Project-based Software Engineering Courses", el cual fue ya aceptado por la organización de la conferencia. Lo anterior, toda vez que se trata de una actividad de docencia e investigación del Departamento de Ciencias de la Computación.
3. Que, en conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario cubrir el gasto de la inscripción, cuyo valor es de BRL \$2.028.- (Dos mil veintiocho reales), en su equivalente a pesos chilenos al momento del pago .
4. Que la inscripción referida no puede ser obtenida mediante un proceso licitatorio, toda vez que se puede poner en riesgo el objeto y la eficacia de la publicación de que se trata, dado que se refiere a un tema específico que sólo será abordado en la mencionada Conferencia. Por otro lado, de acuerdo a informe técnico adjunto del Director del Departamento, se consideró especialmente al proveedor a contratar por su calificada experiencia, la cobertura otorgada al tema principal, además del requerimiento de contratar el servicio en virtud de las actividades de docencia e investigación del Departamento de Ciencias de la Computación y los tiempos involucrados, razón por la cual acudir a una licitación pública podía poner en riesgo el objetivo de presentación en la Conferencia, por parte del académico.
5. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encuentra disponible el servicio requerido en el catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30, letra d) de la Ley N° 19.886 y el Artículo 14 del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.
6. Que, por las razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el Artículo 38 de la Ley de Universidades Estatales que indica que éstas podrán celebrar contratos a través de trato directo "cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto".
7. Que, tratándose de una actividad de docencia e investigación del Departamento de Ciencias de la Computación y de la contratación de un servicio necesario para la participación del académico en la Conferencia indicada, se adjunta justificación suscrita por el Director de Departamento a través de un informe técnico, el cual se entiende formar parte de la presente resolución, en virtud de lo requerido por la Resolución exenta N° 01150 de la Universidad de Chile, de 19 de octubre de 2021.
8. Que, por todo lo anterior y en virtud de los argumentos expresados, se procede a autorizar la presente contratación.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la organización CSCWD International Working Group (Brasil), para la inscripción del académico Sergio Fabián Ochoa, RUT 14.650.629-1, para participar en la conferencia "2023 26th International Conference on Computer Supported Cooperative Work in Design" (CSCWD 2023), que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de mayo de 2023.

2. Apruébense las siguientes condiciones de contratación:

I. Antecedentes

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en adelante FCFM, requiere suscribir la inscripción del académico Sergio Fabián Ochoa, RUT 14.650.629-1, para participar de forma online en la conferencia "2023 26th International Conference on Computer Supported Cooperative Work in Design" (CSCWD 2023), que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de mayo de 2023.

A fin de satisfacer el requerimiento planteado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, se revisó el catálogo electrónico del Portal Mercado Público y se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible en los convenios marco vigentes.

Conforme los antecedentes planteados, es necesario recurrir a la contratación directa conforme la causal del artículo 38 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, dado que se consideró que el proceso de licitación pública podría poner en grave riesgo el objetivo y eficacia de la actividad mencionada.

II. Términos de Referencia

a) Objetivo

Para esto se suscribirá la inscripción del académico Sergio Fabián Ochoa en la conferencia CSCWD 2023, que se llevará a cabo en formato online entre los días 26 de junio y 1 de julio de 2022, con la finalidad de participar en ella de manera online y presentar el artículo "Coordination and Awareness Mechanisms to Support Collaboration in Project-based Software Engineering Courses".

b) Servicios incluidos

Inscripción del académico Sergio Fabián Ochoa, RUT 14.650.629-1, para participar en la conferencia "2023 26th International Conference on Computer Supported Cooperative Work in Design" (CSCWD 2023), la que se llevará a cabo en Rio de Janeiro, Brasil.

c) Multas

No aplica.

d) Inscripción en el registro electrónico oficial de proveedores

No se requiere, por ser proveedor extranjero.

e) Monto de la Contratación

El valor total de la contratación ascenderá a BRL \$2.028.- (dos mil veintiocho reales), en su equivalente a pesos chilenos al momento del pago y en virtud del monto señalado en la tabla "Registration Fees - ONLINE PARTICIPATION ONLY" de la página web "creactiveve.com.br/.../os/cscwd-2023/".

f) Forma de Pago

El pago se realizará a través del sitio web "creactiveve.com.br/.../s/cscwd-2023/", dispuesto por el proveedor para este efecto, contra emisión del respectivo comprobante de inscripción.



g) Formalización de la contratación

Por tratarse de una contratación de simple y objetiva especificación, conforme lo expuesto en el informe técnico adjunto y en virtud del monto y características de la adquisición, no se suscribirá contrato. La formalización de la contratación se hará mediante la emisión del comprobante de inscripción al momento del pago.

h) Garantía

No se requiere garantía, en vista y considerando el monto de la contratación y a la naturaleza del servicio, que considera sólo la inscripción a la conferencia.

i) Disponibilidad presupuestaria

Para la contratación y pago de esta adquisición, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile dispone de los fondos necesarios de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por D.S. N° 180, de 1987, según se indica en el certificado de disponibilidad presupuestaria adjunto a la presente resolución.

3. Destínese la suma de BRL \$2.028.- (dos mil veintiocho reales) para el pago de la inscripción del académico Sergio Fabián Ochoa, RUT 14.650.629-1, para participar de forma online en la conferencia "2023 26th International Conference on Computer Supported Cooperative Work in Design" (CSCWD 2023), en su equivalente en pesos al momento del pago.

4. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, en el plazo de 24 horas, contadas desde su total tramitación.

5. Impútese el gasto que demande la presente resolución con cargo a los fondos del Departamento de Ciencias de la Computación, al Título A. Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO